INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS EN LA LICITACIÓN DEL NET175062: "ADECUACIÓN DE LA PUERTA VERDE DE CHICLANA DE LA FRONTERA. FASE II

A la vista de la justificación presentada por la empresa :

- ✔ **PINUS, S. L.**

La cual, en relación con el resto de ofertantes, han incurrido en presunción de temeridad en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas; y una vez analizada la justificación presentada en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta Dirección entiende que **NO** queda suficientemente justificada la baja ofertada por no justificar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a:

- **Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.**

  Realiza un análisis muy escueto de la oferta presentada basando el abaratamiento de la obra en la optimización por el ahorro de dietas y desplazamientos del equipo técnico asignado a las obras residente en el entorno, a un potencial paquete de obras en el momento de la licitación cerca del término municipal de Chiclana de la frontera, a la obtención del cálculo de los costes directos basados además de en sus medios propios a empresas locales colaboradoras habituales, sin aportar cuadros de rendimientos que justifique el coste diario del equipo de trabajo, con sus descomposiciones en los que se constate los precios de la mano de obra, medios auxiliares, materiales y maquinaria a emplear en cada U.O. No se consideran suficientes para justificar el valor desproporcionado de la proposición.

- **Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas**
  No se acreditan soluciones técnicas especiales .
- I**ndicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación**
  Las condiciones expresadas no se consideran especialmente ventajosas.
- **Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas**
  No aporta información
- **Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.**
  No aporta información
- **Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado**
  No aporta información

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de verificación:pIO2RAd+pd+/LAws/5VRbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		FECHA	12/06/2020
	MIGUEL ANGEL VEGA GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	pIO2RAd+pd+/LAws/5VRbw==	PÁGINA	1/1

pIO2RAd+pd+/LAws/5VRbw==